

**25 de diciembre de
2023**

Informe Económico Semanal (IES)

Número 567

Destacados semanales

- El gobierno impulsó un DNU con amplias desregulaciones sobre las actividades, mercados laborales, de salud, etc. Dudas sobre su constitucionalidad. Primer cacerolazo en la región del AMBA contra el gobierno nacional.
- Se daría marcha atrás con la reforma del Impuesto a las Ganancias de septiembre pasado. Deberían aprobarse en el Congreso las modificaciones. El gobierno de Río Negro anunció que pagará el aguinaldo en dos cuotas.
- Los precios mayoristas en noviembre subieron 11,1%, mientras que los costos de construcción aumentaron 11,3%.
- La actividad económica de cayó en octubre 0,1% respecto al mes anterior y acumula en el año una caída del 1,4%.



Decreto de desregulación del gobierno nacional

El 20 de diciembre pasado, en un discurso realizado por Cadena Nacional, el presidente Milei anunció la firma de un Decreto de Necesidad y Urgencia que contiene una amplia y profunda desregulación de las actividades económicas, fundamentalmente.

El DNU 70, publicado en el Boletín Oficial el mismo miércoles 20 de diciembre, en sus considerandos contiene los motivos por los cuales se implementa el plan de desregulación “de amplísimo alcance”:

- ◆ “Que la REPÚBLICA ARGENTINA se encuentra atravesando una situación de inédita gravedad, generadora de profundos desequilibrios que impactan negativamente en toda la población, en especial en lo social y económico.
- ◆ Que la severidad de la crisis pone en riesgo la subsistencia misma de la organización social, jurídica y política constituida, afectando su normal desarrollo en procura del bien común.
- ◆ Que ningún gobierno federal ha recibido una herencia institucional, económica y social peor que la que recibió la actual administración por lo que es imprescindible adoptar medidas que permitan superar la situación de emergencia creada por las excepcionales condiciones económicas y sociales que la Nación padece, especialmente, como consecuencia de un conjunto de decisiones intervencionistas.
- ◆ Que con el fin de corregir la crisis terminal que enfrenta la economía argentina y conjurar el grave riesgo de un deterioro aún mayor y mucho más grave de la situación social y económica, se debe reconstruir la economía a través de la inmediata eliminación de barreras y restricciones estatales que impiden su normal desarrollo, promoviendo al mismo tiempo una mayor inserción en el comercio mundial.
- ◆ Que para revertir la situación de estancamiento y empobrecimiento en que nuestro país se encuentra sumido hace varias décadas, resulta imperiosa la eliminación de numerosas regulaciones que ahogan a las fuerzas productivas de la república.

Decreto de desregulación del gobierno nacional (cont.)

Las principales medidas de desregulación contenidas en el DNU son las siguientes:

- ◆ Derogación de la ley de alquileres, ley de abastecimiento ,ley de góndolas ,ley de compra nacional ,del observatorio de precios del Ministerio de Economía ,ley de promoción industrial, ley de promoción comercial, de la normativa que impide la privatización de las empresas públicas, del régimen de sociedades del Estado, ley de tierras, de las obligaciones que los ingenios azucareros tienen en materia de producción azucarera, del sistema internacional del comercio minero y el Banco de Información Minera.
- ◆ Transformación de todas las empresas del Estado en sociedades anónimas
- ◆ Modernización del régimen laboral
- ◆ Reforma del Código Aduanero.
- ◆ Modificación de la ley de fuego.
- ◆ Liberación del régimen jurídico aplicable al sector vitivinícola.
- ◆ Autorización para la cesión del paquete accionario total o parcial de Aerolíneas Argentinas.
- ◆ Implementación de la política de cielos abiertos
- ◆ Modificación del Código Civil y Comercial para reforzar el principio de libertad contractual entre las partes.
- ◆ Modificación del Código Civil y Comercial para garantizar que las obligaciones contraídas en moneda extranjera sean devueltas en la moneda pactada.
- ◆ Modificación al marco regulatorio de la medicina prepaga y las obras sociales.
- ◆ Eliminación de las restricciones de precios a la industria prepaga.
- ◆ Incorporación de las empresas de medicina prepaga al régimen de obras sociales.
- ◆ Establecimiento de la receta electrónica para agilizar el servicio y minimizar costos.
- ◆ Modificaciones al régimen de empresas farmacéuticas para reducir costos.
- ◆ Modificación de la Ley de Sociedades para que los clubes de fútbol puedan convertirse en sociedades anónimas.
- ◆ Desregulación de los servicios de internet satelital.
- ◆ Desregulación del sector turístico eliminando el monopolio de las agencias.
- ◆ Incorporación de herramientas digitales para trámites de los registros automotores.



Síntesis de noticias semanales

Locales

- * La fruticultura del Valle se mantendría sin retenciones a las exportaciones (lea más [acá](#)).
- * El gobernador Figueroa solicitó la coparticipación del Impuesto “al cheque” (lea más [acá](#)).
- * Figueroa presentó el programa de becas de estudio (lea más [acá](#)).

Nacionales

- * El gobierno lanza nuevo esquema de retenciones, con modificaciones respecto a los anuncios iniciales (lea acá [más](#)).
- * El gobierno nacional decretó la emergencia energética (lea más [acá](#)).
- * Comunicado de los gobernadores tras la reunión con el presidente Milei (lea más [acá](#)).
- * Milei presentó en cadena nacional el DNU de desregulación (lea más [acá](#)).
- * El gobierno confirmó que el DNU comenzará a regir el 29 de diciembre (lea más [acá](#)).

Internacional

- * Tribunal Superior de Colorado le prohíbe participar a Trump de elecciones primarias (lea más [acá](#)).

Observatorio Económico (<http://acipan.org.ar/observatorio/web/>)

ACIPAN

Diagonal 9 de Julio 67, 2º piso

Teléfono (0299) 44 86 666

Las siguientes empresas auspician el Observatorio Económico de ACIPAN

